

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2273/18

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 28 de agosto de 2018 acordó la Aprobación Inicial del Expediente de modificación de créditos en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2018 para aplicación del superávit presupuestario , financiado con REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES , ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Fresno, 10 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.